



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.352 / 2017.-

ZAPALLAR, 17 de Abril de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 235/2017, de fecha 13 de Abril de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 171/2017, de fecha 12 de Abril de 2017, emitido por el Director (I) del Departamento de Educación.
- Certificado de Nacimiento de fecha 13 de Abril de 2017 emitido por el Registro Civil e Identificación.
- Modelo Carta Aviso al Empleador Permiso Postnatal Parental Completo.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la funcionaria del Departamento de Educación Señorita **GLADYS MARTINEZ GARCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Bibliotecaria Liceo de Zapallar, para que haga uso de **Permiso Postnatal Parental**, por el nacimiento de su hijo **Agustín Nicolás Núñez Martínez**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] desde el 17 de Abril de 2017, y hasta el 09 de Julio de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
C: EDUCACION / Licencias Medicas



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-